

PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO, BAVIÁCORA, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

La ley orgánica de la Administración Municipal en el capítulo V. Art. 40 Fracción II, que dentro de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal se encuentra lo relativo a la elaboración y promulgación del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

REGLAMENTO INTERIOR PARA LOS TRABAJADORES DEL
H. AYUNTAMIENTO, BAVIÁCORA SONORA.

- 1.-Presentarse puntualmente y cumplir con el horario del trabajo asignado.
- 2.-Comportarse con decoro dentro y fuera de los establecimientos públicos o particulares.
- 3.-Asistir a los actos donde sean citados por las Autoridades Municipales.
- 4.-Cumplir con las comisiones que le sean conferidas por la Autoridad Municipal
- 5.-Permanecer en sus puestos de trabajo.
- 6.-No interrumpir en oficinas o departamentos ajenos sin antes llamar o pedir autorización al encargado o responsable.
- 7.-No deberá utilizar mobiliario como escritorios, pc's, calculadoras, etc. Ni tomar Materiales como papelería y otros que no correspondan a su departamento, sin autorización del encargado o responsable.
- 8.-Se prohíbe entorpecer las labores de sus compañeros con su presencia, viendo documentos o hablando de asuntos que no corresponden a su departamento u oficina.
- 9.-El teléfono solo podrá ser utilizado para asuntos oficiales previa autorización del encargado o responsable del departamento.
- 10.-Los vehículos propiedad del H Ayuntamiento se usaran unicamente en asuntos oficiales y después del horario deberán permanecer en el H Ayuntamiento .Al menos que exista una asignación por el C Presidente Municipal.
- 11.-Las herramientas de trabajo y materiales se manejaran bajo estricto control y la persona o personas que lo utilicen deberán firmar un vale de resguardo que lo responsabilizan de ello.
- 12.-Informar y/o solicitar autorización ante quien corresponda para ausentarse de sus labores siempre y cuando esta sea justificada.
- 13.-Cualquier falta o desacato al Reglamento Interno, será motivo de sanción o despido justificado.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Jesús Francisco Martín Miranda Villa

SECRETARIO MUNICIPAL

Profr. Carlos Arturo Rabago Figueroa

CONTRALOR MUNICIPAL

C. Jesús Carlos López Noriega



SECRETARÍA MUNICIPAL
BAVIÁCORA, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018